

F001-0000 6793.



ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008540-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación de un Estudio de Abogados, especializado para que se encargue de la asesoría y patrocinio legal de COFIDE en el proceso judicial promovido por la señora Ana María de Rutte Coello, sobre vacaciones adquiridas y gozadas e indemnización ante el 1° Juzgado Permanente de Trabajo de Lima - Expediente N° 28934-2018-0-1801-JR-LA-01.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 3,000.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
El equivalente al 12.5% del honorario propuesto al momento de la asistencia y participación en la audiencia de juzgamiento.

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES

El Estudio Osterling mediante correo 'del 16 de enero de 2020, informó la asistencia a la audiencia de juzgamiento. Se adjunta copia del correo mencionado.

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	--------	----------------------

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Subgerente de Asesoría Jurídica de Negocios

Fecha: 16/01/2020



IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

N° Pedido:	46-8540
Fecha Certificación:	17/01/2020
Plazo de Pago:	24/01/2020
Penalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Retención PYME:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Pago Anticipado:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



16-01-2020

Garcia Greta

De: Erik Acosta Vásquez <eacosta@osterlingfirm.com>
Enviado el: jueves, 16 de enero de 2020 15:18
Para: Facturas Electronicas
CC: Bravo Rosario; Garcia Greta; Jafet Gonzalez Carpio; Arturo Cáceres Rodriguez
Asunto: Factura_001-6793 - COFIDE - Aud. de juzgamiento - Proceso Sra. Rutte
Datos adjuntos: Factura_001-6793 - COFIDE - Aud. de juzgamiento - Proceso Sra. Rutte.pdf; Factura_001-6793.xml; 46-8540.pdf

Estimados Srs:
Buenas tardes.

Por favor, acusar la factura 6793 por: asistencia audiencia de juzgamiento del 05-12-19 en el proceso judicial promovido por la señora Ana Maria de Rutte Colleo, conforme al punto 6.3 del acuerdo del 29-04-2019
Orden de Servicio: 4600008540-2019

Atentamente,

Erik Acosta Vásquez

OSTERLING
A B O G A D O S

Av. Santo Toribio 143, Piso 3

San Isidro, Lima 27, Perú

T: +51 1 611 8282

F: +51 1 611 8284

www.osterlingfirm.com

Esta transmisión es para uso exclusivo de la persona o entidad a quien está dirigida, y puede contener información privilegiada o confidencial que por ley no puede ser divulgada. Si usted recibe por error este e-mail, por favor destrúyalo inmediatamente junto con sus anexos. This transmission is intended for the sole use of the individual and entity to which it is addressed, and may contain information that is privileged or confidential, and that cannot be disclosed by law. If you receive this e-mail by error, please destroy it and its attachments immediately.

♻️ Please consider the environment before printing this email.